



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel., Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 282-15

Salta, 24 JUN 2015
Expediente N° 12.276/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. SANCHEZ, Joana Mercedes L.U. N° 610.320, alumna de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Impacto emocional del paciente oncológico al inicio del tratamiento quimioterápico, en el Hospital de Día del Servicio de Oncología del Hospital Militar Central Capital Federal. Año 2015 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 15/06/15 a Hs.09:00 Lugar: Box N° 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. SANCHEZ, Joana Mercedes L. U. N° 610.320, alumna de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Mgs. ACOSTA, Sara Elena para guiar el trabajo.

Handwritten mark

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 282-15

Salta, 24 JUN 2015
Expediente N° 12.276/15

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Mgs. ACOSTA, Sara Elena (Directora)

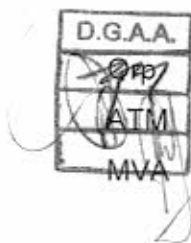
Mgs. CHAVEZ, Nieve U.

Mgs. PEREYRA, Mercedes Adriana

Lic. BIGÑON, Mario Adolfo (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 16/06/2016).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA T. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa